

VISAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- 1.- Formulario de solicitud debidamente redactado y firmado al final.
- 2.- Una fotografía actual tamaño carnet a colores con fondo blanco.
- 3.- Pasaporte valido por lo menos 9 meses contados a partir de la fecha de presentación del pedido de visa.
- 4.- Pasaje de ida y vuelta con validez por todo el período de permanencia en Italia.
- 5.- Póliza de seguro médico internacional por el tiempo que dure el viaje previsto con cobertura mínima de USD \$ 36.000,00 para cada uno de los siguientes eventos: gastos médicos urgentes, hospitalización, repatriación.
- 6.- Comprobante del depósito **original** de la visa hecho en el Banco del Pichincha a nombre de la Embajada de Italia. De igual manera, se deberá pagar el costo por el servicio de la Agencia VFS Global, y llevar el comprobante **original** de depósito el día de la cita. (Si tiene cita directamente en la Embajada de Italia, no debe pagar el servicio de la Agencia)
Todo tipo de visa es gratuita para menores que no han cumplido aún los 6 años de edad. Para menores de edad entre 6 y 12 años, es un valor parcial, y para menores entre los 12 y 18 años es el valor completo.
- 7.- Certificación oficial del CONI o de la competente Federación Deportiva Italiana legalizada por el CONI (Comité Olímpico Italiano). Dicha certificación debe confirmar la existencia de la competencia, las fechas en que se llevará a cabo, y que el solicitante está inscrito en la mencionada competencia;
- 8.- Carta de la Federación Ecuatoriana competente declarando quién es responsable de todos los gastos que genere el viaje.
- 9.- Si los gastos del viaje no están a cargo de la Federación Ecuatoriana competente, se deberá presentar los siguientes requisitos: **1.** Contrato o certificado de empleo del solicitante a la visa **2.** roles de pago de los últimos 3 meses **3.** Certificado de trabajo que indique tiempo que tiene en el trabajo, cargo y salario **4.** RUC con facturas de los últimos 3 meses en copia **5.** certificados de referencias bancarias, **6.** De tener inversiones, presentar copias de las mismas **7.** De estar afiliado al IESS, presentar resumen de aportaciones y certificado de afiliación.